

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
(PRIMER TRIMESTRE DE 2019)

Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente
Gobierno del Estado de Jalisco

Contenido

Presentación.....	3
Introducción.....	4
Indicadores reportados por la PROEPA	5
Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE).....	5
Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2019).....	7
Inspecciones y verificaciones realizadas durante el periodo del 6 de diciembre 2018 al 31 de marzo de 2019.....	9
Denuncias populares.....	11
Problemáticas denunciadas dentro del ámbito de competencia de la PROEPA	13
Procedimientos administrativos.....	13
Transparencia y Derechos Humanos.....	15
Proyectos estratégicos.....	16
Estrategia Integral de Recuperación del Río Santiago.....	16
Paisaje agavero.....	17
Fortalecimiento de la inspección y vigilancia.....	17
Integración de un Registro Único de Descargas y Aportes Contaminantes.....	19

Presentación

La *Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente* (PROEPA) es el órgano desconcentrado de la *Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial* (SEMADET) que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones de inspección y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones de competencia estatal, que tiendan a la conservación, preservación, protección y restauración del equilibrio ecológico y los recursos naturales, así como a la prevención y disminución de la contaminación ambiental.

Dichas atribuciones están contenidas en distintos ordenamientos dentro de los cuales destacan: la *Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*, la *Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco*, la *Ley de Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, la *Ley de Desarrollo Forestal Sustentable*, así como las demás disposiciones legales aplicables, incluyendo todas aquellas que se desprendan de los acuerdos o convenios que suscribe el Estado con la Federación y los municipios.

Por otro lado, dentro de la información fundamental relacionada con la gestión pública de los sujetos obligados, de acuerdo al artículo 8 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se encuentran los informes trimestrales de actividades.

En ese sentido, este canal de comunicación presenta de forma sintética, las acciones que ha realizado esta dependencia en el periodo que va del **6 de diciembre de 2018 al 31 de marzo de 2019**¹, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la transparencia, así como de la toma de decisiones –derivado de la generación de estadística básica- relacionada

¹ Por única ocasión y derivado del proceso de transición de la administración pública estatal, se presentan únicamente las acciones que generaron avances dentro del periodo de tiempo referido.

con la gestión de la institución, que permita en su conjunto entregar mejores resultados en términos del cumplimiento de la normatividad ambiental estatal y que esto, a su vez, se vea reflejado en una mejor calidad vida para los jaliscienses.

Introducción

La Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, de la Administración Estatal (2018-2024), se he planteado una reestructura en sus actividades de inspección y vigilancia relacionadas al cumplimiento de la normatividad ambiental y de la observancia de la política ambiental y territorial que implementará el Gobierno del Estado de Jalisco durante este periodo de gobierno, a través de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio y de forma particular, de la *Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial*.

El espíritu de esta reestructuración quedará planteada en términos normativos en distintos instrumentos que se encuentran en proceso de construcción y publicación. Cabe destacar una serie de reformas de gran importancia a las leyes aplicables en materia ambiental, así como el rediseño de la normatividad interna, así como de diversos instrumentos de planeación de distinto orden que van desde los planes institucionales hasta el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo que constituye el eje articulador de todo el quehacer gubernamental en la entidad.

Derivado de los procesos internos propios de dicha reestructuración, el presente informe se centra en presentar las actividades diagnósticas y de planeación de la dependencia tanto en su parte directiva como operativa en esta primera etapa de la administración. Aunado a lo anterior, se presentan las actividades propias del quehacer cotidiano de la dependencia y sus principales resultados hasta al momento.

Indicadores reportados por la PROEPA

Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE)

Derivado de las estrategias plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente, la PROEPA tiene a su cargo el reporte de indicadores que miden la eficiencia y la gestión de la institución. Dichos indicadores se reportan en la plataforma *Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco*, la cual es una estrategia del Gobierno del Estado que coordina la definición y el seguimiento dinámico y periódico de los indicadores y metas vinculadas al Plan (PED).

Los indicadores actualmente dentro de MIDE son los siguientes:

- Promedio de días hábiles por atención oportuna a denuncias ambientales
- Porcentaje del cumplimiento de la normatividad ambiental por empresas o proyectos en segunda visita de la PROEPA

El primer indicador mide el tiempo promedio de atención a las denuncias ambientales que se presenten ante la PROEPA en días hábiles. Sus principales características se muestran en la Tabla 1.

Tabla 1. Ficha técnica del indicador *Promedio de días hábiles por atención oportuna a denuncias ambientales*

Dimensión	Entorno y vida sustentable
Programa	Medio Ambiente
Descripción	Este indicador mide el tiempo promedio de atención a las denuncias ambientales que se presenten ante la PROEPA en días hábiles.
Metodología	Mide el tiempo promedio trimestral en días hábiles que transcurre desde la recepción de la denuncia por cualquier medio, hasta que se emite el oficio de respuesta al denunciante, pudiendo ser esta la derivación a otra autoridad o el informe de la inspección realizada.
Variables	DCT: Denuncias concluidas en el trimestre DE: Días hábiles transcurridos en la atención de la denuncia concluida, desde la recepción hasta la emisión de respuesta al denunciante.

Fórmula	$(\sum DE / \sum DCT)$
Tendencia	Descendente

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema MIDE, 2019.

El segundo de los indicadores reportados por la PROEPA se refiere al cumplimiento de la normatividad ambiental estatal. Dicho indicador muestra el porcentaje de unidades económicas visitadas que cumplen de manera satisfactoria las medidas dictadas durante las visitas de inspección, lo cual refleja una parte importante de la labor desarrollada para mejorar las condiciones ambientales de la entidad. Sus principales características se muestran en la Tabla 2.

Tabla 2. Ficha técnica del indicador Promedio de días hábiles por atención oportuna a denuncias ambientales

Dimensión	Entorno y vida sustentable
Programa	Medio Ambiente
Descripción	Mide el porcentaje de empresas o proyectos fuera de norma que al momento de visitarse por segunda ocasión cumplen con las medidas de seguridad o de urgente aplicación decretadas en una visita de inspección.
Metodología	El valor reportado en este indicador se obtiene de la división del resultado obtenido de las empresas que cumplieron en lo que va del año sobre las empresas verificadas y se multiplica por 100, obteniendo así el valor de porcentaje de empresas que cumplieron con las medidas de seguridad o de urgente aplicación decretadas en la visita de inspección.
Variabes	Vi= Empresas o proyectos verificados Vc=Empresas o proyectos que dieron cumplimiento a las medidas decretadas.
Fórmula	$[(Vc/Vi) * 100]$
Tendencia	Ascendente

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema MIDE, 2019.

Para el periodo que se informa, los resultados en dichos indicadores son los siguientes:

Tabla 3. Avance de indicadores reportados por PROEPA en MIDE.
Jalisco, primer trimestre de 2019.

Identificador	Nombre del indicador	Valores		
		Enero	Febrero	Marzo
TM2-12	Porcentaje del cumplimiento de la normatividad ambiental por empresas o proyectos en segunda visita de la PROEPA ²	No disponible	No disponible	No disponible
TM3-21	Promedio de días hábiles por atención oportuna a denuncias ambientales	14	12	9

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema MIDE, 2019.

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2019)

A continuación se presenta el avance en los indicadores contenidos en la MIR para el primer trimestre de 2019:

Tabla 4. Avance de indicadores reportados por PROEPA en MIDE.
Jalisco, primer trimestre de 2019.

Nivel	Nombre del indicador	Descripción	Frecuencia	Meta	Resultados
Componente	Total de inspecciones y verificaciones realizadas.	Este indicador expresa la cantidad de visitas de inspección y verificación realizadas a empresas de competencia Estatal	Mensual	600	Avance al 1er trimestre: 34/600 Porcentaje de avance: 5.6%

² Nota: este indicador está relacionado a las verificaciones y el cumplimiento normativo por parte de las empresas por lo que actualmente no se tienen resultados de seguimiento respecto al total de inspecciones realizadas en lo que va del año (mes de marzo 2019).

		para corroborar el cumplimiento normativo.			
Componente	Total de requerimientos administrativos ambientales generados.	El indicador expresa los requerimientos administrativos ambientales generados, con el objetivo de requerir a quienes incumplan con sus obligaciones de registro o autorización ambiental y mejorar con esto las condiciones ambientales.	Mensual	2000	Acumulado 1er trimestre 0/2000 Porcentaje de avance: 0%
Actividad	Total de horas destinadas para orientar a la ciudadanía	Este indicador expresa las horas hombre destinadas para brindar orientación a la población en el ejercicio de sus derechos en materia ambiental	Mensual	500	Avance 1er trimestre: Acumulado: 205/500 Porcentaje acumulado: 41%
Componente	Total de reuniones de concertación realizadas	Este indicador reporta las reuniones, talleres y cursos de difusión de la normatividad como fortalecimiento a las capacidades de los funcionarios públicos y población en general para la protección de los recursos naturales.	Mensual	45	Avance 1er trimestre: 8/45 Porcentaje acumulado: 17.8%
Actividad	Promedio de días hábiles por atención oportuna a denuncias ambientales	Este indicador muestra los días promedio transcurridos para brindar atención a las denuncias populares y contribuir a frenar el deterioro ambiental.	Trimestral	14	Avance 1er trimestre: Actualmente el promedio de días hábiles es de 12.

Actividad	Total de reuniones realizadas.	Este indicador muestra las reuniones, talleres y cursos tendientes a difundir la normatividad ambiental con funcionarios públicos y empresarios, con énfasis en las obligaciones administrativas, para su cumplimiento.	Trimestral	10	Avance 1er trimestre: 1/10 Porcentaje Acumulado: 10%
Actividad	Total de funcionarios capacitados PROEPA.	Este indicador reporta el total de funcionarios que son capacitados para fortalecer técnicamente sus funciones y desempeño.	Trimestral	38	Avance 1er trimestre: 12/38 Porcentaje Acumulado: 31.6%

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados, 2019.

Inspecciones y verificaciones realizadas durante el periodo del 6 de diciembre 2018 al 31 de marzo de 2019

Hasta el 31 de marzo de 2019 se ha efectuado un acumulado de 34 visitas de inspección a unidades económicas, de las cuales 32 fueron procedentes en los rubros de actividad de competencia estatal. En dichas visitas de inspección se verificó el cumplimiento de la normatividad ambiental para incidir, con ellas, en la disminución de irregularidades por parte de los sectores productivos, tanto públicos como privados.

Las actividades de inspección se efectuaron con la finalidad de mantener una estricta vigilancia con respecto a la operación de los proyectos y sitios visitados, para garantizar el apego a los lineamientos normativos establecidos en la legislación ambiental y, de esta manera, incidir en la

disminución de irregularidades, ya sea por negligencia, por intencionales o por omisión.

Tabla 5. Número de inspecciones por actividad y estatus de regularización³.

Jalisco, diciembre de 2018 a marzo de 2019

Clasificación por actividad	Con irregularidades	Sin irregularidades
Empresas productoras de Tequila, Mezcal y derivados.	1	3
Empresas con proceso de la transformación	2	5
Establecimientos comerciales y de prestación de servicios generadores de residuos de manejo especial, tales como plazas comerciales, hoteles y restaurantes entre otros.	5	0
Proyecto de banco de material geológico	4	2
Sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	1	0
Empresas y establecimientos que brindan servicio de manejo de residuos de manejo especial.	2	0
Granjas de explotación pecuaria (porcícola, avícola y bovina entre otras).	7	0
TOTAL DE INSPECCIONES	22	10

Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos de PROEPA, 2018-2019.

Tabla 6. Número de clausuras dictadas como medidas de seguridad por tipo de clausura.

Jalisco, diciembre de 2018 a marzo 2019

³ Muestra la distribución de inspecciones nuevas durante los meses de enero a marzo de 2019, resultando que en el 68.8% de éstas se encontraron irregularidades en materia ambiental.

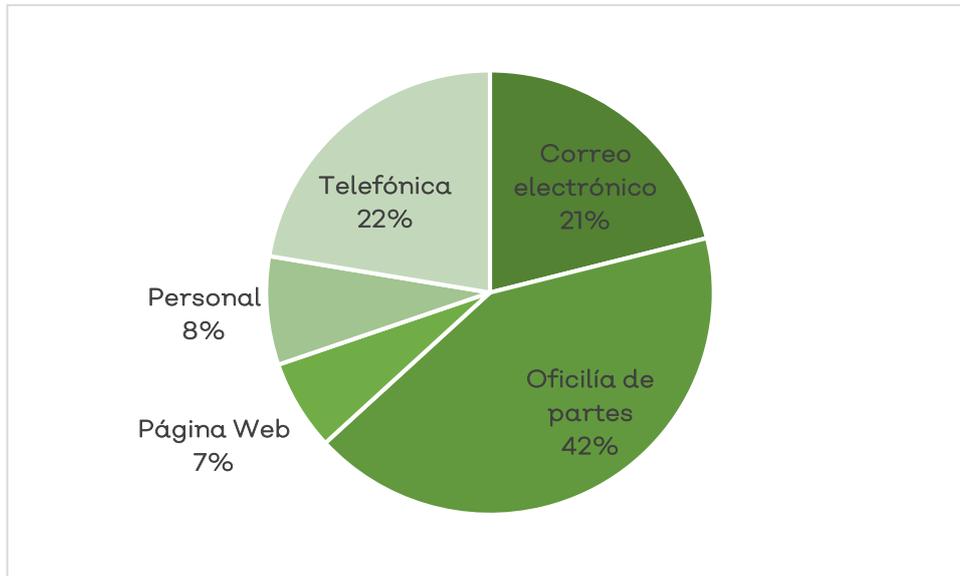
CLAUSURAS		
Tipo de actividad	Total	Parcial
Etapas de Manejo de Residuos	0	1
Banco de Material Geológico	0	2
Sector Agropecuario (Granjas Porcícolas, Avícolas, Bovinas)	0	3
Total de Clausuras	0	6

Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos de PROEPA, 2018- 2019.

Denuncias populares

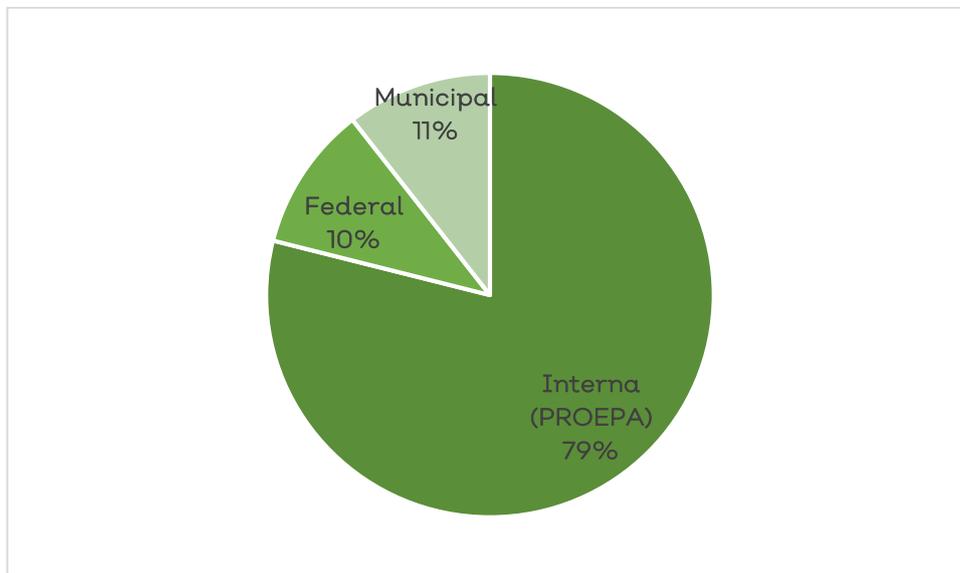
Durante el periodo que se informa, se recibieron y atendieron un total de **76** denuncias populares, mismas que se presentaron por las diferentes vías (ver Gráfica 1).

Gráfica 1. Distribución porcentual de denuncias populares recibidas por tipo de comunicación. Jalisco, diciembre de 2018 a marzo de 2019.



Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos de PROEPA, 2018-2019.

Gráfica 2. Distribución porcentual de denuncias populares atendidas por PROEPA por competencia de los tres niveles de gobierno. Jalisco, diciembre de 2018 a marzo de 2019.

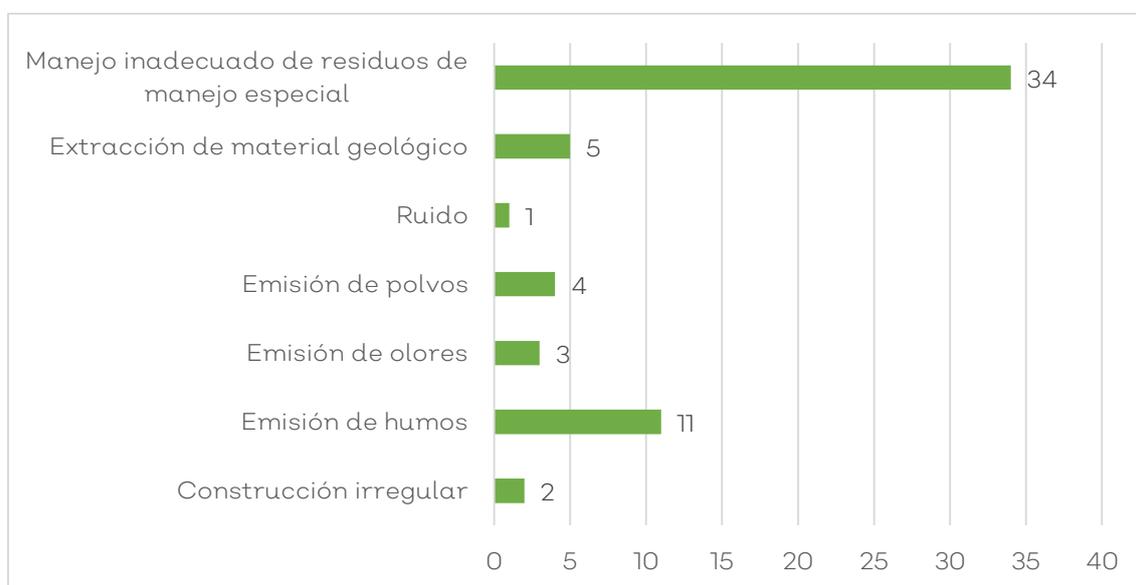


Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos de PROEPA, 2018-2019.

Problemáticas denunciadas dentro del ámbito de competencia de la PROEPA

De las 76 denuncias recibidas para su atención, 60 correspondieron a esta Procuraduría. De esas, las problemáticas denunciadas se distribuyeron de la siguiente manera:

Gráfica 3. Número de denuncias populares atendidas por PROEPA por tipo de problemática. Jalisco, diciembre de 2018 a marzo de 2019.



Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos de PROEPA, 2018-2019.

Procedimientos administrativos

En el periodo que se reporta- del 6 de diciembre de 2018 al 31 de marzo de 2019-, se emitieron un total de 91 resoluciones derivadas de procedimientos administrativos instaurados por la PROEPA que a su vez generaron multas por un monto total de \$5,848,985.13 pesos en el entendido que estas resoluciones pueden ser objeto de impugnación, reconsideraciones o conmutaciones que pueden hacer variar el monto

total que se impuso en las resoluciones referidas. Cabe señalar que la información respecto del monto efectivamente cobrado por dichas multas compete a la Secretaría de Hacienda Pública. Asimismo, a manera de estadística se hace la referencia del registro de los asuntos que se atendieron en la Dirección Jurídica y de Procedimientos Ambientales (ver Tabla 7).

Tabla 7. Relación de procedimientos contenciosos atendidos por tipo y denuncias penales interpuestas, diciembre de 2018 a marzo 2019.

JUICIOS DE NULIDAD	
Alegatos	1
Apelación	4
Contestación Terceros Coadyuvantes	1
Contestaciones de Demanda	22
Contestaciones de Demanda por Ampliación	2
Cumplimientos de Sentencia	12
Envío a Ejecución Forzosa	1
Hacer valer caducidad	3
Recurso de Reclamación	1
Total	47
JUICIOS DE AMPARO	
Informes Justificados	8
Informe Justificado por Ampliación	1
Informe Previo por Ampliación	1
Informes Previos	8
Manifestaciones a Recurso de Revisión	1
Notifica Suspensión	1
Recurso de Revisión	1
Total	22
DENUNCIAS PENALES	
Impugnación de Archivo Temporal	1
Denuncia Penal	1
Desahogo de Audiencia	1
Total	3

Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos de PROEPA, 2018-2019

Transparencia y Derechos Humanos

La Unidad de Transparencia de la PROEPA, dio cauce a distintas peticiones de información, de la siguiente manera:

Tabla 8. Número de solicitudes de información por mes según tipo de solicitud, diciembre de 2018 a marzo de 2019.

Mes	Tipo de solicitud					Total de solicitudes atendidas
	INFOMEX	Personal	Procedentes	Procedente parcial	Improcedente por incompetencia	
Diciembre	0	1	5	1	0	9
Enero	11	8	1	7	11	19
Febrero	11	5	2	1	13	16
Marzo	23	11	5	6	23	34

Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos de PROEPA, 2018-2019.

Tabla 9. Número de requerimientos en materia de Derechos Humanos atendidos, diciembre de 2018 a marzo de 2019

Mes	Número de requerimientos	Quejas o Actas de Investigación
Diciembre	4	8768/17/III 223/2018/III 1193/17/II 594/18/II
Enero	5	1089/2018/II 117/18/III 7474/2017/III 161/2018/II 897/2016/IV

Febrero	6	6518/2015/II (2) 8178/2017/III 19/2019/II 8098/2017/III 3/2018/II
Marzo	7	32/2019/III 3/2018/II 543/19/III 38/19/III 92/2018/III 619/2019-II a la 1069/2019/II 41/2019/III

Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos de PROEPA, 2018-2019.

Proyectos estratégicos

Estrategia Integral de Recuperación del Río Santiago.

Uno de los proyectos estratégicos de mayor importancia para la Administración Estatal 2018-2024 es la Estrategia Integral de Recuperación del Río Santiago. Un claro ejemplo de un problema ambiental complejo, dentro del contexto estatal, que requiere de manera prioritaria un proyecto estratégico para su atención, tanto para la creación de políticas transversales como la coordinación de distintos órdenes de gobierno así como del involucramiento de agentes económicos a distintas escalas geográficas, es la contaminación del Río Santiago.

Los aportes de descargas de contaminantes hacia ese cuerpo de agua provienen de las más diferentes actividades económicas, desde aquellas de tipo agropecuario hasta las de tipo industrial o doméstico. Por otro lado, las causas directas y subyacentes del problema encuentran su explicación en un entretejido complejo que abarca desde una infraestructura hidráulica ineficiente hasta debilidades institucionales, así como vacíos legales y de información que impiden atender la

problemática de manera integral. En ese sentido, la resolución de conflictos socio-ambientales tan complejos como este, sólo es posible mediante la participación de todos los involucrados a través de esquemas de colaboración interinstitucional.

Paisaje agavero

Otro de los proyectos estratégicos que se tienen contemplados para la presente administración estatal es el denominado Paisaje Agavero. En él se incluyen a los municipios de Amatitán, El Arenal, Magdalena, Tequila y Teuchitlán y entre sus objetivos busca implementar un modelo de desarrollo en cual se involucren actores tanto privados como públicos que permitan la conservación y restauración del paisaje cultural y el entorno natural de la región, al mismo tiempo, que la pueda posicionar como un destino turístico de gran importancia a nivel tanto nacional como internacional.

Como parte de las tareas que la PROEPA tiene planteadas para incidir en estos dos proyectos estratégicos se tienen diferentes acciones que se pueden englobar principalmente en las siguientes:

- Fortalecimiento de la inspección y vigilancia ambiental
- Integración de un Registro Único de Descargas y Aportes Contaminantes.

Fortalecimiento de la inspección y vigilancia

De acuerdo con la *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental* (ENCIG) (INEGI, 2017), en el año 2017, una parte importante de la población de Jalisco consideró, como uno de los problemas más importantes en la entidad, la falta de coordinación

entre los distintos niveles de gobierno con un 14.6%. En ese sentido, la esfera ambiental no es la excepción.

Un hecho que limita la actuación de los distintos órdenes de gobierno son las atribuciones restringidas de cada uno en las distintas materias ambientales específicas (contaminación del agua, suelo, aire). Para tratar de contrarrestar esta situación, el gobierno estatal debe fomentar la continuidad de mecanismos de cooperación y gobernanza territorial que permitan volver más eficientes las tareas de inspección y vigilancia tanto del estado como en los municipios. En específico, es necesario buscar dicha coordinación a través de las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente en el caso del interior del estado, y con el *Instituto Metropolitano de Planeación* (IMEPLAN) para el caso de los municipios que conforman el *Área Metropolitana de Guadalajara* (AMG), como un camino que facilite tanto la gestión de recursos como la coordinación de las acciones de fortalecimiento de las capacidades institucionales municipales así como el desarrollo de las actividades conjuntas de inspección y vigilancia en materia ambiental.

Tomando en cuenta lo anterior, durante el periodo que se reporta, se presentaron las siguientes acciones en materia de coordinación y fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de inspección y vigilancia ambiental en las Áreas de Intervención Prioritarias anteriormente descritas:

- Sesión informativa con municipios y otras dependencias estatales y federales donde se abordaron temas referentes al

fortalecimiento de la inspección y vigilancia ambiental en la entidad (08 de febrero).

- Capacitación en Región Valles Parte 1 (07 de marzo)
- Capacitación en Región Valles Parte 2 (08 de marzo)
- Capacitación para inspectores de PROEPA (11 de marzo)
- Capacitación en Región Altos Sur (Valle de Guadalupe) Parte 1 (19 de marzo)
- Conformación del Grupo de Técnico de Inspección y Vigilancia (22 de marzo)
- Capacitación en Región Altos Sur (Valle de Guadalupe) Parte 2 (27 de marzo)

Integración de un Registro Único de Descargas y Aportes

Contaminantes

Durante los primeros meses de la administración estatal y a través de la revisión de distintas fuentes de información, se identificó que actualmente existen datos generados por dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, así como por diversos actores de los sectores privado y social, las cuales tienen como eje articulador el medio ambiente. Sin embargo, esta información no está homologada, actualizada o completa y en muchos casos no cuenta con una referencia espacial precisa.

En ese sentido y con relación a ambas áreas prioritarias, no fue posible identificar, de forma clara, una estrategia integral de atención a la problemática ambiental presentada en cada una de ellas. En especial, no se observa que cada una de las acciones emprendidas en años anteriores tenga el nivel de coordinación y alineación necesario para volverse exitosas en el corto, mediano y largo plazo. En ese sentido, hablando de cualquier orden de gobierno, si se implementan acciones, programas o

proyectos de manera descoordinada en estos u otros polígonos de intervención, es muy probable que dichas acciones estén condenadas al fracaso parcial o total debido, entre otras cosas, a una inadecuada definición de metas y objetivos, priorización o, incluso, a la selección de estrategias erróneas o duplicadas, producto todo esto de una falta de información relevante, sobre todo en materia geoespacial, que eficiente la toma de decisiones.

Por otro lado, de acuerdo al Diagnóstico de Oferta y Demanda del Sistema de Información Estratégica del Estado de Jalisco y sus Municipios - formulado por el Banco Mundial en el año 2016- la producción estadística y geográfica de las entidades y dependencias del orden estatal y municipal en Jalisco, ha enfrentado, en los últimos años, diversos problemas de gestión que afectan su calidad. Los principales problemas identificados en el citado diagnóstico fueron: la insuficiente asignación presupuestal específica para la producción de dicho tipo de información, la falta de recursos humanos calificados, así como de tecnologías de la información y, aunado a lo anterior, la ausencia de coordinación interinstitucional.

Para tratar de incidir en dicha problemática de falta de información, la PROEPA trabaja desde el inicio de la administración, en la integración del Registro Único de Descargas y Aportes Contaminantes del Estado de Jalisco. En una primera etapa, dicho registro tendrá una cobertura geográfica de 18 municipios que se encuentran dentro del Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago, el cual será integrado con información de fuentes oficiales de los tres órdenes de gobierno como: el Registro Público de Derechos del Agua (REPDA), el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) generado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), registros del Sistema

Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), de la Comisión Estatal del Agua (CEA), de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), así como con información complementaria generada por los ayuntamientos de los municipios y a través de un servicio de consultoría para la identificación y caracterización de descargas en el área de estudio, así como con la información recabada en visitas de inspección y recorridos de vigilancia que se realizarán tanto por personal adscrito a la PROEPA, como por personal de inspección y vigilancia ambiental de los municipios del área de intervención.

Ligado a esta actividad, durante el periodo que comprende este reporte se han realizado las siguientes acciones:

- Se remitieron oficios a dependencias como CONAGUA, CEA Jalisco y SIAPA para solicitar información relacionada a la temática.
- Se realizó una sesión informativa el 8 de febrero de 2019 con municipios y otras dependencias estatales y federales con la finalidad de darles a conocer el proyecto del registro.
- Se realizaron reunión de trabajo con la Coordinación de Gabinete de Gestión Integral de Gabinete, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Coordinación de Innovación Gubernamental para iniciar los trabajos de diseño conceptual y metodológico del registro.
- Reuniones internas para la definición de prioridades y criterios aplicables al registro único.
- Se integró información relevante de distintas fuentes primarias y secundarias.